



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADAE/CN.6/1995/L.17/Add.1
3 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉSCOMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER

39° período de sesiones

Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995

Tema 3 e) del programa

PREPARATIVOS PARA LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER:
ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZProyecto de Plataforma de AcciónAdiciónCapítulo II

CONTEXTO MUNDIAL

6. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz se celebra en momentos en que el mundo se apresta a trasponer el umbral de un nuevo milenio.

7. Esta Plataforma de Acción hace suya la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se apoya en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, así como resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La formulación de la Plataforma de Acción apunta a establecer un grupo básico de medidas prioritarias que deberían aplicarse en los próximos cinco años.

8. La Plataforma de Acción reconoce la importancia de los acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que establecieron enfoques y compromisos concretos para fomentar el desarrollo sostenible y la cooperación internacional y fortalecer la función de las Naciones Unidas hacia

